Programación

Actividades complementarias y extraescolares

Ies Ataulfo Argenta. Castro Urdiales.Curso 2026-27.

Susana Fernández Rodriguez

Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares, curso 26-27

ÍNDICE

1. Introducción.

2. Actividades extraescolares , una definicion.

3. El departamento de actividades complementarias y extraescolares

4. Desarrollo de las actividades

5. Criterios de programación

6 . Criterios para viajes de varios dias

7. Criterios para actividades de una o varias horas lectivas

8. Comunicación e información.

9. Realización

10. ACTIVIDADES PROGRAMADAS :

- **VIAJES DE ESTUDIOS**
- **ACTIVIDADES SOLIDARIAS**
- **PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**
- **PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS.**

1 Introducción.

Las actividades complementarias y extraescolares mejoran el nivel educativo, las relaciones interpersonales y aumentan la motivación de los alumnos. Además, contribuyen a mejorar la convivencia en el centro. En consecuencia, entendemos que estas actividades son sumamente enriquecedoras para nuestro alumnado.

La educación, si se quiere que sea integral, ha de tener en cuenta conceptos, aspectos, campos e intereses que van más allá de las aulas, de los libros, de las tareas obligatorias o del temario.

Todos somos conscientes de que debemos preparar a nuestros alumnos y alumnas intelectualmente, pero, además, han de estar preparados para el trabajo, para el ocio, para las relaciones con los otros, para saber adaptarse a situaciones, personas y grupos diferentes utilizando su creatividad y su iniciativa. En esa preparación, las actividades complementarias y extraescolares juegan un papel primordial para conseguir esa educación integral que aspiramos conseguir para nuestro alumnado. Según la Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria, queda fijado en su artículo 10 hace referencia a la normativa del departamento de actividades complementarias y extraescolares, y en su Artículo 19 fija los puntos que determinan el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

2. **Actividades complementarias y extraescolares. Una definición.**

El Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, en su “Sección quinta. Departamento de actividades complementarias y extraescolares” establece, en su artículo 4, que son actividades complementarias aquellas que, formando parte de las programaciones didácticas, contribuyen a la consecución de los objetivos de alguna materia y se realizan durante la jornada escolar de un día lectivo, como máximo.

Por otro lado, en su artículo 6, especifica que son actividades extraescolares aquellas que se realicen fuera de la jornada escolar, pudiendo, en su caso, ocupar dicha jornada previa autorización del Servicio de Inspección de Educación. Son voluntarias para los alumnos y en su organización y desarrollo participará el profesorado que las ha programado. Las actividades extraescolares no serán evaluables a efectos académicos.

3. El departamento de actividades complementarias y extraescolares.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares, según el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es el encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. La composición de este puede ser variable, ya que pertenecen a él, de manera permanente, únicamente el jefe del departamento y, de manera eventual, los profesores y alumnos responsables de alguna actividad concreta.

El Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, en su "Sección quinta. Departamento de actividades complementarias y extraescolares" establece lo siguiente:

Artículo 42. Carácter y composición.

3.1. El departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, coordinar y facilitar la organización de estas actividades.

3.2. Este departamento estará compuesto por el jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma. En aquellos institutos que tengan adscrita una residencia, estarán integrados en este departamento los responsables de las actividades de ocio y tiempo libre de la misma. Actuará como presidente y secretario del departamento de actividades complementarias y extraescolares el jefe del mismo.

3.3. Las actividades complementarias y extraescolares tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas. Dichas actividades, que no podrán dar lugar a discriminación, constituirán el Programa Anual de actividades complementarias y extraescolares.

3.4.Son **actividades complementarias** aquellas que, formando parte de las programaciones didácticas, contribuyen a la consecución de los objetivos de alguna materia y se realizan durante la jornada escolar de un día lectivo, como máximo. **Las actividades complementarias** tendrán carácter voluntario para el alumno del curso, grupo o enseñanza a las que van dirigidas, sólo si se realizan fuera del Centro académico y obligatorias para el profesorado del instituto. Participará en el desarrollo de cada actividad complementaria el profesorado que la haya programado, sin perjuicio de la participación de otros profesores que proponga el director, en el marco de los criterios establecidos en las normas de organización y funcionamiento del instituto. Las actividades complementarias no serán evaluables, a efectos académicos, sólo si se realizan fuera del Centro académico.
3.5.Son **actividades extraescolares** aquellas que se realicen fuera de la jornada escolar, pudiendo, en su caso, ocupar dicha jornada previa autorización del Servicio de Inspección de Educación. Son voluntarias para los alumnos y en su organización y

desarrollo participará el profesorado que las ha programado. Las actividades extraescolares no serán evaluables a efectos académicos.

3.6.Las actividades complementarias y extraescolares contribuirán al desarrollo de las competencias básicas y a la apertura del instituto a la comunidad.
La jornada escolar permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en los proyectos curriculares.
3.7. **Las funciones del Jefe de Departamento**, según la normativa. El Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria especifica, en su artículo 44, las funciones del Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:
Participar en la elaboración de los proyectos curriculares de las distintas etapas y enseñanzas.
Elaborar el programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos, de los padres, madres o representantes legales y, en su caso, del equipo educativo de las residencias.
Dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
Hacer propuestas sobre criterios y directrices para la elaboración del programa anual de actividades complementarias y extraescolares; promover, coordinar y colaborar en la gestión de dichas actividades en colaboración con el claustro, los departamentos, la junta de delegados de alumnos y las asociaciones de madres y padres de alumnos y asociaciones de alumnos y, en su caso, del equipo educativo de las residencias; velar por su correcto desarrollo, por su coherencia con el proyecto educativo y por la interdisciplinariedad de las actividades incluidas en el mencionado programa.
Coordinar la organización de los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen con los alumnos organizados por el instituto y promover la relación y el intercambio de actividades con otros centros, así como potenciar la relación de éste con el entorno.
Distribuir, en coordinación con el secretario del instituto, los recursos destinados a las actividades complementarias y extraescolares.
Elaborar y evaluar la memoria final del programa anual de actividades complementarias y extraescolares, que recogerá las correspondientes propuestas de mejora y se incluirá en la memoria final de curso.
Cualquier otra que le asigne la normativa vigente o las normas de organización y funcionamiento del instituto.

4. Desarrollo de las actividades.

Según la Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria en su Artículo 19. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares. 1. La definición y el carácter de las actividades complementarias y extraescolares se establecen en el artículo 42 del Reglamento Orgánico.

Para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del instituto fijarán aspectos tales como la relación numérica entre el profesorado y el alumnado a su cargo durante el desarrollo de las actividades programadas, así como previsiones para garantizar la adecuada atención a los alumnos que no participen en las mismas.

4.1.Las actividades complementarias serán organizadas y realizadas por los departamentos de coordinación didáctica, en colaboración con el departamento de actividades complementarias y extraescolares. El jefe de este último departamento, que dependerá directamente del jefe de estudios, coordinará la organización y facilitará el desarrollo de dichas actividades. La participación del profesorado en las actividades complementarias se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Orgánico, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 55, apartado 5, subapartado f), del mismo en relación con la competencia del director del centro de asegurar la debida atención a todo el alumnado.

4.2. La organización de actividades complementarias y extraescolares podrá ser realizada por el mismo instituto, a través de asociaciones y entidades colaboradoras o en colaboración con un ayuntamiento de su ámbito de actuación. Además, otras entidades e instituciones distintas del instituto podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.

4.3.El programa anual de actividades complementarias y extraescolares incluirá:

a) Las actividades complementarias que se vayan a realizar y, siempre que sea posible, los participantes y responsables de las mismas.

b) Las actividades extraescolares que se realicen, señalando en su caso, la colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o la aplicación de acuerdos con otras entidades.

c) La organización y el funcionamiento de los espacios del centro destinados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares incluidas en el programa.

d) En las residencias, la organización del ocio y el tiempo libre, recogidas en la programación de las actividades de la residencia.

En relación con los subapartados a) y b), los centros podrán incluir cuantas actividades complementarias y extraescolares hayan programado, entre las que podrán figurar actividades de carácter cultural, viajes de estudio, intercambios escolares y actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar. El departamento pretende continuar en la línea en la que se ha venido

trabajando en cursos anteriores. En este sentido, se tratarán de integrar las actividades organizadas por los distintos departamentos en la vida del centro, limitando en la medida de lo posible, sus repercusiones en el trabajo escolar ordinario. En este sentido, se procurará llevar una

5. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN.

Siguiendo la normativa vigente y a los criterios que cuentan con un amplio consenso entre el profesorado, son los siguientes:

5.1.-CRITERIOS GENERALES

1. Las actividades organizadas por los Departamentos Didácticos deberán aparecer en la Programación de la materia, indicando: fines pedagógicos, fecha de realización, alumnado al que va destinada y profesorado responsable.
2. Aquellas actividades que por su magnitud, coste o duración se aparten de las que ya se llevan a cabo generalmente, deben ser programadas por el Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares.
3. Las actividades extraescolares realizadas en el Salón de Actos o en cualquier aula del instituto, dentro del horario lectivo , estarán destinadas al100%del alumnado de los grupos para los que han sido programadas. Tendrán por ello un carácter obligatorio. La participación del alumnado en este tipo de actividades no exigirá de autorización de padres/madres o tutores/as legales.
4. Para participar en una actividad extraescolar que exija la salida del recinto escolar , los/as alumnos/as menores deberán presentar autorización de padres/madres o tutores/as legales. En dicha autorización se hará constar el precio de la actividad.
5. El alumnado que no participe en la actividad programada debe tener asegurada la atención educativa durante el horario lectivo en el centro
6. Cuando una actividad no se haya aprobado en la PGA , será necesaria su aprobación por el Consejo y la realización de un sencillo proyecto por parte del profesorado que la propone, presentado con la antelación necesaria, que conste de:

1) Nombre de la actividad

2) Descripción

3) Lugar o itinerario

4) Criterios

5) Grupo de alumnado participante

6) Departamento organizador y profesorado responsable

7) Fecha

8) Costes y financiación

9) Evaluación

7. Las actividades serán preferentemente mononivelares

8. Los/as alumnos/as que hayan incurrido en falta grave o en acumulación de faltas leves, absentismo o problemas actitudinales, de convivencia o similares, podrán ser privados de participar en las actividades extraescolares.

9. Por norma general, se evitará realizar actividades extraescolares a partir de mediados de mayo. Quedan excluidas de este plazo, las actividades programadas para los últimos días lectivos de junio, una vez concluidos los exámenes correspondientes a la evaluación ordinaria.

10. El responsable del departamento que organiza la actividad debe informar de la misma y facilitar la lista de alumnado participante, vía teams (correo , teams de extraescolares) a la Jefatura del Dto. de Extraescolares.

11. Al menos una semana antes de la realización de la actividad, el/la responsable del departamento que la organiza o docentes organizadores deberán informar al profesorado a través de teams- extraescolares.

6. CRITERIOS PARA VIAJES DE VARIOS DÍAS

1. Se realizará un único viaje por nivel o curso. Este viaje será ofrecido a todos los grupos existentes de un mismo nivel o curso.

2. El alumnado podrá participar en una segunda actividad de varios días, únicamente si se trata de una actividad internivelar destinada al alumnado de materias optativas como lengua extranjera, latín, griego o similares.

3. La duración máxima de los viajes culturales será de 5 días lectivos.

4. Cuando para la realización del viaje sean necesarios 5 días lectivos, se propone la semana lectiva completa previa o posterior a las evaluaciones cuando sea posible, dependiendo las características del viaje como su importe.

5. El Viaje de Estudios de 4º ESO se realizará durante una semana lectiva completa, en abril o mayo. La fecha exacta está por determinar. Se avisará cuando se tenga concretada la fecha.

6. El Viaje de Estudios de 1º Bachillerato no podrá extenderse de dos días lectivos. Tendrá un carácter especialmente formativo (predominarán las visitas a instituciones y museos, recorridos culturales). Se incluirán 1º cursos de ciclos formativos.

7. El Viaje de Estudios de 2º Bachillerato se realizará la última semana lectiva completa, previa a las vacaciones de Navidad. Se incluirán 2º cursos de ciclos formativos.

8. Las actividades de varios días, ofrecidas gratuitamente al alumnado por organizaciones o instituciones de interés cultural, podrán realizarse fuera de los períodos sugeridos, atendiendo a las necesidades del organismo que la proponga y financie.

9. El alumnado de FP podrá realizar los viajes de varios días en períodos lectivos diferentes a los mencionados, atendiendo únicamente a las necesidades derivadas del colectivo de profesorado y alumnado implicado y a la oferta de las actividades relacionadas con sus especialidades.

7.CRITERIOS PARA ACTIVIDADES DE UNA O VARIAS HORAS LECTIVAS.

El alumnado deberá asistir a las clases previas o posteriores a la realización de la actividad. En caso de ausencia durante esas horas lectivas deberá constar su falta.

8. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .

Para ello se usarán varios medios. Se ha creado un equipo de **teams** de Actividades extraescolares. En este equipo se encuentran los siguientes medios de comunicación situados en las pestañas superiores del canal general..

1. **Formulario " PREVISIÓN "** situada en la pestaña superior del equipo Teams de actividades extraescolares
2. **Formulario** para la **"CONCRECCIÓN "**. Este formulario se rellena cuando se vaya a realizar una actividad programada.
3. **CALENDARIO : Se encuentra en la pestaña al lado de los otros dos formularios** estarán programadas las actividades que se van a desarrollar .
4. **Calendario IMPRESO** con las actividades previstas para cada mes y las de todo el curso se imprimiran en papel en din A3 y se colocará en un panel en la sala de profesores .
5. D**ocumentos y autorizaciones**. Estarán en los materiales del canal general del teams de extraescolares.

Cuando el departamento reciba información sobre actividades de interés, se transmitirá a los departamentos y/o profesores oportunos A TRAVÉS DE TEAMS O CORREO.

En situaciones excepcionales (plazos cortos, imprevistos, etc.) se dará información verbalmente o a través de comunicaciones directas a los profesores afectados.

Cuando la información pueda ser de interés para los alumnos, se colocará en un lugar visible en la entrada del centro.

Se llevará un REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES realizadas que al final del curso se incorporará a la Memoria del departamento.
Además de una copia en papel de la programación, se conservará copia digital en los materiales de clase del equipo de teams.
En los materiales se incluirá el material necesario para que cualquier persona pueda desarrollar estás funciones si fuese necesario
A lo largo del curso, del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares irá informando las convocatorias institucionales, programas y proyectos de los que vaya teniendo conocimiento.
6 .Valoración de las actividades.
Todas las actividades realizadas tendrán su correspondiente documento de valoración. Cuando se realice una actividad, los responsables de la misma podrán cumplimentar un formulario que incluye una breve valoración sobre el desarrollo de la actividad en cuestión.

9.FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES

1. En la preparación de cada actividad se indicarán los costes y los medios de financiación de la misma.
2. Las actividades realizadas en el Salón de Actos estarán subvencionadas al 100%. El dinero destinado a sufragar estos gastos podrá provenir tanto de la dotación general del instituto, como de la dotación del departamento/s que propone la actividad.
3. El instituto subvencionará los gastos relativos a la manutención del profesorado acompañante, correspondientes a las excursiones de un solo día.
4. En los viajes de varios días, las plazas, el alojamiento, el programa de actividades completo y la manutención del profesorado acompañante y responsable, atendiendo a las ratios establecidas y posibles necesidades educativas, estarán incluidos en el precio global del programa propuesto, sea éste organizado por Agencias de Viajes, Tour Operadores, instituciones diversas, profesorado o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
5. Las actividades destinadas a FP podrán ser subvencionadas, en parte o en su totalidad, con fondos provenientes de dotaciones y aportaciones relacionadas específicamente con estas enseñanzas.
6. Los alumnos podrán ayudarse a financiar sus viajes vendiendo productos por catálogo para empresas especializadas en este sistema.

9. REALIZACIÓN.

Se contemplarán las normas de convivencia indicadas desde la Jefatura de Estudios.
Sobre los desplazamientos, se tendrá en cuenta:

a. Todo el profesorado responsable acompañará al alumnado participante desde el comienzo hasta el final de la actividad.

b. Como norma, participará un/a profesor/a por cada 15 alumnos/as, aunque esta norma queda bajo el criterio de la organización y la Jefatura de Estudios.

c. En los viajes y actividades que impliquen desplazamiento, la ratio será de 15 alumnos/as por profesor/a. Las actividades quedarán reflejadas en la Memoria de Extraescolares y en las Memorias de los Departamentos el conjunto de actividades realizadas durante el curso.

-ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. El I.E.S. Ataúlfo Argenta realizará, durante el curso presente, diferentes y variadas actividades extraescolares y complementarias destinadas a completar la formación integral del alumnado del centro.

2. Dichas actividades estarán coordinadas por el Equipo Directivo, el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, los diferentes Departamentos Didácticos y, en su caso, por las Instituciones y Organismos competentes.

3. En coherencia con las tareas emprendidas en cursos anteriores, se intentará, en la medida de lo posible, planificar actividades interdisciplinares para evitar la proliferación de salidas que interrumpan sistemáticamente el horario lectivo del centro.

4. Se mantendrán, durante el presente curso, las actividades que ya se han interiorizado en la vida del centro, atendiendo a criterios educativos en concordancia con la legislación vigente:

4.1-VIAJES DE ESTUDIOS .Se propone un viaje al final de cada etapa educativa y uno formativo:

- Viaje de Estudios de 4º ESO.

- Viaje de Estudios de 2º de Bachillerato y 2º de ciclos formativo de Grado Medio, y 1º y 2º de Ciclos Formativos de Grado superior. Destino: en estudio en la fecha (probables destinos: París, Lisboa o un destino nacional). Si hubiese algún cambio se hablará con la presidenta del AMPA y secretaria del AMPA.

- Semana Blanca. Viaje de esquí. Organizado por el Dpto de EDUCACIÓN FÍSICA.

- Viaje de Idiomas Organizado por el Dpto de INGLÉS/ FRANCES.

- Viaje a Grecia. Organizado por el Dpto de CLÁSICAS.

4.2.-**ACTIVIDADES SOLIDARIAS**: eventos y campañas de carácter solidario en colaboración propuestas sobrevenidas de agentes sociales: recogida de alimentos, recogida de juguetes, recaudación de fondos destinados a lugares que han sufrido catástrofes naturales, etc.

- ATAULFO SE MUEVE : actividad solidaria, aprobada como plan de centro. Recogida de alimentos y juguetes. Y carrera solidaria como culminación en febrero .

4.3- **PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES :**

A lo largo del curso se desarrollan también estas actividades,.

-GALAS DE FIN DE CURSO (FIN DE CICLO): 4º de la ESO y CFGB. 2º de Bachilleratos y 2º de Ciclos Formativos. -

- CORO DE PROFESORES : Coordinación y colaboración con el coro formado por profesores voluntarios que se reune en los recreos del lunes-miercoles y viernes

4.4. ACTOS DE HOMENAJE A PROFESORADO DEL CENTRO RECIENTEMENTE JUBILADO, con posible participación de varios departamentos. Además de estas actividades, la coordinación de Actividades Artísticas está abierta a la recepción de propuestas de cualquier miembro de la comunidad educativa, para potenciar actividades o proyectos, planificarlos, desarrollarlos y llevarlos a la práctica.

4.5. ORLA DE GRADUACIÓN . Coordinación de la orla de alumnos y profesores que se realiza en el último nivel del curso.

10.ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Cada departamento incluye en la programación la realización de actividades culturales relacionadas con la materia, cuya posibilidad queda sujeta principalmente a la oferta de la localidad y la Comunidad, así como de otras propuestas que puedan recibirse a lo largo del curso potenciadas por miembros de la comunidad educativa, instituciones, etc. El modelo a seguir es el siguiente:

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Descripción breve de la actividad (sólo en caso de ser necesario):

2. DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

3. NIVEL/GRUPO/SY/OMATERIA/S:

4. LUGARO ITINERARIO:

5. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:

7. TEMPORALIZACIÓN (Hasta donde puede concretarse):

8. CRITERIOS Y COMPETENCIAS

10.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS

Actividades programadas por DEPARTAMENTOS

Geografía e Historia	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista	
Eva Santos Martín	Visita a Altamira y taller en la neocueva	ESO	2º Evaluación	
Eva Santos Martín	Conociendo mi localidad: visita a la iglesia de Santa Maria y Palacio de Ocharán en Mazas	ESO	3º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita a Vitoria,interpretación del entorno y paisaje	ESO	2º Evaluación	
Eva Santos Martín	Visita a Vitoria.Catedral,museo de Bellas Artes y pista de hielo	ESO	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita al complejo residencial de Ocharán.Mazas	ESO	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita a la Iglesia de Santa Maria (Castro)	ESO	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Conociendo mi localidad: visita a la iglesia de Santa Maria y Palacio de Ocharán en Mazas	Bachillerato	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita museo de la fábrica de la Cavada	Bachillerato	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita cultural a Bilbao : museo de reproducciones y museo de Bellas Artes	Bachillerato	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Visita a Vitoria : Catedral, museo de Armamento, Bellas artes y pista de hielo	Bachillerato	2º evaluación	
Eva Santos Martín	Salida de campo a los Collados de Asón para conocer la geomorfologia y herencia climática.	Bachillerato	1º evaluación	
Eva Santos Martín	Viaje cultural fin de curso	Bachillerato	1º evaluación	

Orientación	Actividad	Nivel educativo	Fecha
Maria Antonia Cimadevilla	Visita a servicios sociales de atención primaria de Castro	4º ESO	3º evaluación

	Urdiales para realizar un taller práctico para el fomento de las habilidades sociales y la comunicación		
Maria Antonia Cimadevilla	Visitas a ferias ,ponencias y empresas de interés	4º ESO	Sin determinar
Virginia Muñoz	Programa TEI.Gincana de inicio	ESO	1º evaluación

Educación Física	Actividad	Nivel educativo	Fecha
María Terreros Fraguas	Salida a Santander : bolos cántabros.	ESO	1º Evaluación
Maria Terreros Fraguas	Viaje a la nieve (Andorra)	ESO	2º evaluación
María Terreros Fraguas	Surf y voley en playa de Oriñón	Bachillerato	1º Evaluación
María Terreros Fraguas	Descenso del Sella	Bachillerato	3º evaluación
María Terreros Fraguas	Crossfit	Bachillerato	2º evaluación

Clásicas	Actividad	Nivel educativo	Fecha	Materia
Diego Román	Viaje a Atenas	Bachillerato	1º evaluación	
Diego Román	Festival de teatro grecolatino (Santander o Bilbao)	Bachillerato y ESO	2º evaluación	Latín, griego,literatura y artes escénicas
Diego Román	Taller de escrituras antiguas y Olimpiada de gramática (Madrid)	ESO	8 al 11 de Abril	Con departamento de lengua Lengua
Diego Román	IX Olimpiada de Traducción de Latín y Griego (sección de Cantabria	Bachillerato	2º evaluacion	

Diego Román	Prueba Parnaso	Bachillerato	3º evaluación	

Física y Química	Actividad	Nivel educativo	Fecha	Materia
Margarita Fernandez	Charlas impartidas por investigadores y cientificos ex alumnos del centro.	Bachillerato	2º evaluación	
Margarita Fernandez	Olimpiadas de Quimica	Bachillerato	3º evaluación	
Margarita Fernandez	Química en acción	Bachillerato	Sin determinar	
Margarita Fernandez	Salida a la Depuradora	ESO	1º evaluación	
Margarita Fernandez	Provoca Cantabria	ESO	Sin determinar	
Margarita Fernandez	Actividad del CIMA	ESO	Sin determinar	

Proyecto Solidario	Actividad	Nivel educativo	Fecha
Beatriz Barca	Carrera Solidaria 25 de Febrero	ESO, Bachillerato y Ciclos	2º evaluación
Beatriz Barca	Charlas de sensibilización de Cruz Roja y Una mas uno	ESO, Bachillerato y Ciclos	2º evaluación
Igualdad			
Beatriz Barca	Charlas proyecto educativo del centro	ESO, Bachillerato y Ciclos	1º evaluación

Inglés	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista
Maria Jesús Juanes López	Viaje cultural a Irlanda	ESO	3º evaluación
Andrea Suarez Riaño	Voluntariado Europeo.Charla.	Bachillerato y ciclos formativos	1º evaluación

Frances			
Sonia Carril	Dia Europeo de las lenguas	ESO y Bachillerato	1º evaluación

Dibujo	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista
Paloma Tapia	Excursión a Santander.Faro Santander y Naves de Gamazo.	3 º ESO	1º evaluación
Susana Fernández	Dibujo al aire libre en el paseo maritimo de Castro	1ºESO	Sin determinar
Cristina Lasa	Salida a Bilbao, museo Guggenheim o Bellas artes	4º ESO y Bachillerato	Sin determinar

Filosofía	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista
Laura Puig	Olimpiada de Filosofía	ESO y Bachillerato	2º evaluación

Religión	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista
Elena Iglesias	Salida a Vitoria	ESO	2º evaluación
Elena Iglesias	Visita a la Iglesia de Santa Maria, Castro	ESO	3º evaluación
Elena Iglesias	Visita a la ciudad de Roma	Bachillerato	2º Evaluación-Semana no lectiva de Febrero y 2 días lectivos

Extraescolares	Actividad	Nivel educativo	Fecha Prevista
Susana Fernández	Rutas senderismo-naturaleza y cultura : Santoña, Bosque de Oma, Santander ...	Todos los niveles	Sin determinar
Maria Angeles Diez	Viaje a Andalucia.4º ESO	ESO	3º evaluación

Música	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista

Maria Loizaga Cano	Audiciones en el salón de actos. Actuaciones con público	ESO y Bachillerato	3º evaluación

1. Ciclo de Grado Medio — Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)

1.º SMR

Redes Locales

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Montaje y mantenimiento de equipos

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Aplicaciones ofimáticas

Durante el presente escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de estas.

Sistemas operativos monopuesto

Durante el presente escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de estas.

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

2.º SMR

Sistemas operativos en red

Para el curso 2026-2027, el Departamento de Informática no programa actividades complementarias o extraescolares comunes. No obstante, debido a que la participación en la actual situación de huelga de actividades extraescolares es una decisión individual del profesorado, el docente responsable de este módulo podrá realizar e incorporar a su programación aquellas actividades que considere oportunas, previa autorización del centro y conforme a la normativa vigente. Estas actividades tendrán carácter formativo y estarán vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Podrán incluir visitas a empresas, encuentros profesionales, talleres técnicos, jornadas de ciberseguridad, actividades de CantabriaSkills y actuaciones de orientación relacionadas con el sector informático.

Seguridad informática

No se contempla ninguna.

Servicios en red

No se contempla realizar ninguna actividad complementaria ni extraescolar.

Aplicaciones web

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Digitalización aplicada a los sectores productivos

Para el curso 2026-2027, el Departamento de Informática no programa actividades complementarias o extraescolares comunes. No obstante, debido a que la participación en la actual situación de huelga de actividades extraescolares es una decisión individual del profesorado, el docente responsable de este módulo podrá realizar e incorporar a su programación aquellas actividades que considere oportunas, previa autorización del centro y conforme a la normativa vigente. Estas actividades tendrán carácter formativo y estarán vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Podrán realizarse visitas técnicas, encuentros con profesionales, talleres tecnológicos, actividades relacionadas con la sostenibilidad, la innovación, la transformación digital, CantabriaSkills y otros eventos vinculados al sector de Informática y Comunicaciones.

Computación en la nube

No se contempla realizar ninguna.

Proyecto intermodular

Para el curso 2026-2027, el Departamento de Informática no programa actividades complementarias o extraescolares comunes. No obstante, debido a que la participación en la actual situación de huelga de actividades extraescolares es una decisión individual del profesorado, el docente responsable de este módulo podrá realizar e incorporar a su programación aquellas actividades que considere oportunas, previa autorización del centro y conforme a la normativa vigente. Estas actividades tendrán carácter formativo y estarán vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Formación en centros de trabajo (plan anterior)

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas

2. Ciclo de Grado Superior — Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)

1.º DAW

Sistemas informáticos

El módulo podrá participar en las actividades como charlas profesionales, talleres, visitas a empresas o instalaciones tecnológicas y jornadas relacionadas con el

hardware, los sistemas operativos, las redes y la seguridad informática. Este curso 2026-2027 no se prevén actividades comunes para todo el Departamento. Cada módulo podrá proponer y organizar las que considere adecuadas, previa aprobación del Departamento y del centro.

Bases de datos

No se contemplan para este módulo.

Programación

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Entornos de desarrollo

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

No se prevén actividades complementarias o extraescolares específicas para este módulo. Se podrá participar en las que organice el centro o el Departamento de Informática cuando estén relacionadas con sus contenidos y resultados de aprendizaje, de acuerdo con la planificación y los procedimientos establecidos por el centro.

2.º DAW

Desarrollo web en entorno cliente

Tan solo se contemplan las establecidas a nivel general en el departamento.

Desarrollo web en entorno servidor

Durante el presente curso escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Despliegue de aplicaciones web

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Diseño de interfaces web

El módulo podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares aprobadas por el departamento y el centro que guarden relación con el diseño y desarrollo web. Entre ellas podrían incluirse charlas profesionales, talleres, visitas o

presentaciones de los proyectos realizados por el alumnado. Este curso 2026-2027 no se prevén actividades comunes para todo el Departamento.

Digitalización aplicada a los sectores productivos

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Fundamentos del lenguaje Python (optativa)

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones web

Durante el presente curso escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Proyecto de desarrollo de aplicaciones web (plan anterior)

Durante el presente curso escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

3. Ciclo de Grado Superior — Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

1.º DAM

Sistemas informáticos

El módulo podrá participar en las actividades tipo charlas profesionales, talleres, visitas a empresas o instalaciones tecnológicas y jornadas relacionadas con el hardware, los sistemas operativos, las redes y la seguridad informática. Este curso 2026-2027 no se prevén actividades comunes para todo el Departamento.

Bases de datos

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Programación

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Entornos de desarrollo

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

2.º DAM

Acceso a datos

No se contempla ninguna.

Desarrollo de interfaces

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Programación multimedia y dispositivos móviles

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Programación de servicios y procesos

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Sistemas de gestión empresarial

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de actividades extraescolares.

Digitalización aplicada a los sectores productivos

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Fundamentos del lenguaje Python (optativa)

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Proyecto intermodular

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma (plan anterior)

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

4. Curso de especialización — Inteligencia Artificial y Big Data

Programación de Inteligencia Artificial

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Big Data aplicado

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Modelos de Inteligencia Artificial

Durante el presente curso escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

Sistemas de Aprendizaje Automático

No se contempla ninguna.

Sistemas de Big Data

Durante el presente curso escolar 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

5. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

4.º ESO — Digitalización

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de estas.

1.º Bachillerato — Tecnologías de la Información y la Comunicación

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas.

2.º Bachillerato — Programación y Gestión de Datos

Durante el presente escolar, curso 2026-2027, y mientras se mantenga vigente la convocatoria de huelga de actividades extraescolares, esta programación didáctica no contempla la realización de las mismas

Actividades programadas por los departamentos por evaluaciones.

Departamento	Actividad	Nivel educativo	Fecha prevista	AC/AE
Lengua Andrea Suarez	Concurso de cortos.Festival de cine	ESO y Bachillerato	Septiembre	
María Terreros Fraguas	Salida a Santander : bolos cántabros	ESO	1º Evaluación	AE
Geografia Eva Santos Martín	Salida de campo a los Collados de Asón para conocer la geomorfologia y herencia climática.	Bachillerato	1º evaluación	AE
Geografía Eva Santos Martín	Viaje cultural fin de curso	2ºBachillerato	1º evaluación -Diciembre	AE
Orientación Virginia Muñoz	Programa TEI.Gincana de inicio	ESO	1º evaluación -	AC
Educación Física Maria Terreros Fraguas	Surf y voley en playa de Oriñón	Bachillerato	1º Evaluación	AE
Clásicas Diego Román	Viaje a Atenas	Bachillerato	1º evaluación - Noviembre	AE
Fisica y Química Margarita Fernandez	Salida a la Depuradora	ESO	1º evaluación	
Beatriz Barca	Charlas proyecto educativo del centro	ESO, Bachillerato y Ciclos	1º evaluación	AC
Inglés Andrea Suarez Riaño	Voluntariado Europeo.Charla.	Bachillerato y ciclos formativos	1º evaluación	AC
Dibujo Paloma Tapia	Excursión a Santander.Faro Santander y Naves de Gamazo.	3 º ESO	1º evaluación	AE

Sonia Carril	Dia Europeo de las lenguas	ESO y Bachillerato	1º evaluación	AC
Geografía Eva Santos Martín	Visita a Altamira y taller en la neocueva	ESO	2º Evaluación	AE
Geografía Eva Santos Martín	Visita a Vitoria.Catedral,museo de Bellas Artes y pista de hielo	ESO	2º evaluación	AE
Geografía Eva Santos Martín	Visita a Vitoria, interpretación del entorno y paisaje	ESO	2º Evaluación	AE
Geografía Eva Santos Martín	Visita al complejo residencial de Ocharán.Mazas	ESO	2º evaluación	
Geografía Eva Santos Martín	Visita a la Iglesia de Santa Maria (Castro)	ESO	2º evaluación	AC
Geografía Eva Santos Martín	Conociendo mi localidad: visita a la iglesia de Santa Maria y Palacio de Ocharán en Mazas	Bachillerato	2º evaluación	AE
Geografía Eva Santos Martín	Visita museo de la fábrica de la Cavada	Bachillerato	2º evaluación	
Geografía Eva Santos Martín	Visita cultural a Bilbao : museo de reproducciones y museo de Bellas Artes	Bachillerato	2º evaluación	
Geografía Eva Santos Martín	Visita a Vitoria : Catedral, museo de Armamento, Bellas artes y pista de hielo	Bachillerato	2º evaluación	AE
Educación Física Maria Terreros Fraguas	Viaje a la nieve (Andorra)	ESO	2º evaluación -Febrero ?	AE
Maria Terreros Fraguas	Crossfit	Bachillerato	2º evaluación	

Diego Román	Festival de teatro grecolatino (Santander o Bilbao)	Bachillerato y ESO	2º evaluación	
Diego Román	IX Olimpiada de Traducción de Latín y Griego (sección de Cantabria	Bachillerato	2º evaluación	
Física y Química Margarita Fernández	Charlas impartidas por investigadores y científicos ex alumnos del centro.	Bachillerato	2º evaluación	AC
Igualdad Beatriz Barca	Carrera Solidaria 25 de Febrero	ESO, Bachillerato y Ciclos	2º evaluación	
Igualdad Beatriz Barca	Charlas de sensibilización de Cruz Roja y Una mas uno	ESO, Bachillerato y Ciclos	2º evaluación	
Filosofía Laura Puig	Olimpiada de Filosofía	ESO y Bachillerato	2º evaluación	
Religión Elena Iglesias	Salida a Vitoria	ESO	2º evaluación	
Religión Elena Iglesias	Visita a la ciudad de Roma	Bachillerato	2º Evaluación -Semana no lectiva de Febrero y 2 días lectivos	AE
Geografía Eva Santos Martín	Conociendo mi localidad: visita a la iglesia de Santa Maria y Palacio de Ocharán en Mazas	ESO	3º evaluación	
Orientación Maria Antonia Cimadevilla	Visita a servicios sociales de atención primaria de Castro Urdiales para realizar un taller práctico para el fomento de las habilidades sociales y la comunicación	4º ESO	3º evaluación	
Educación Física María Terreros Fraguas	Descenso del Sella.Arriondas	Bachillerato	3º evaluación	AE

Clásicas Diego Román	Taller de escrituras antiguas y Olimpiada de gramática (Madrid)	ESO	8 al 11 de Abril	Con departamento de lengua Lengua
Clásicas Diego Román	Prueba Parnaso	Bachillerato	3º evaluación	
Margarita Fernández	Olimpiadas de Química	Bachillerato	3º evaluación	
Inglés Maria Jesus Juanes López	Viaje cultural a Irlanda	ESO	3º evaluación	AE
Religión Elena Iglesias	Visita a la Iglesia de Santa Maria, Castro	ESO	3º evaluación	
Extraescolares Maria Ángeles Diez	Viaje de estudios 4º ESO. Andalucía 6 dias	4ºESO	3º evaluación	AE
Música Maria Loizaga Cano	Audiciones en el salón de actos-Actuaciones	Todos los niveles	3º trimestre	AC
Física y química Margarita Fernández	Química en acción	Bachillerato	Sin determinar	
Física y Química Margarita Fernández	Provoca Cantabria	ESO	Sin determinar	
Margarita Fernández	Actividad del CIMA	ESO	Sin determinar	
Dibujo Susana Fernández	Dibujo al aire libre en el paseo marítimo de Castro	1ºESO	Sin determinar	AC
Dibujo Cristina Lasa	Salida a Bilbao, museo Guggenheim o Bellas artes	4º ESO y Bachillerato	Sin determinar	
Extraescolares Susana Fernández	Rutas senderismo-naturaleza y cultura : Santoña, Bosque de Oma, Santander ...	Todos los niveles	Sin determinar	
